



Exigian irremisiblemente y q. la Justicia este a lo mismo sobre
 este punto, y no permita la menor Contrabencion: y q. si de
 may de las Suplicas Comprendidas en la Demanda se intentare
 para novedad por el otorgamiento contra la costumbre q. hubiere
 en Paris en esta Villa, use esta el Jefe como le Combenza: y q.
 apareciendo los Requecimientos de los Amigos y demas q.
 corresponde: No pudiendo Derentendese este Ayuntamiento a
 modo alguno etan ynteresante asunto: Acordó: Que para
 q. el otorgamiento que mutualmente el Contexto literal de los Requecimientos
 de S. Despacho, se le pare oficio con yntencion de este Reg. para
 q. se conenga en las cobranzas ordinarias q. no estan en Contraven-
 sion de pagarlas, y que en los q. especificamente se pagaron observe la
 practica y costumbre q. se hubiere sin alterarla en modo alguno
 Vesp las prohibicion. y multas q. se le impongan Señaladas, y que se
 de sechar el Requecimiento necesario por dno, de fante a estos Re-
 quecimientos libertad y costumbre q. han tenido toda el dia sin ha-
 berles ynterumpido; En concepto q. de lo contrario se le vean
 q. de la Reponibilidad, y q. yndiccion e multa ympuestas q.
 el Supremo Consejo, y se publica a el Sr. Alcaide Mayor de San-
 to Domingo q. en Obsequio de S. Despacho cumpla con el
 encargo q. se le haue de la Regia Tribunal: Tenel extremo de
 q. este negocio no quede la puntual Obsequencia q. tan tan-
 to Reputacion tiene prebenid el Supremo Consejo, se proceda
 a la Justificacion de la novedad introducida por el

